

Manta abril 07, 2017

INFORME DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO 2016

A los Accionistas y Junta de Directores de PROCESADORA DE ALIMENTOS
BLANCA LUZ S.A.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los estatutos de la compañía, pongo a consideración de ustedes mi informe como Comisario para el ejercicio económico del año 2015 de la Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS BLANCA LUZ S.A.

En base a los Estados Financieros reportados al Servicio de Rentas Internas, procedí a efectuar varias pruebas técnicas y de razonabilidad en Activos, Pasivo y Patrimonio, arrojando como resultado, que los mismos cumplen con las normas legales vigentes en el país y se apegan a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Es importante destacar lo siguiente:

- 1.- La colaboración total de parte del personal de la empresa para el cumplimiento de mis funciones.
- 2.- La correspondencia, Libros Societarios, documentación contable y el sistema computarizado utilizado, están bajo normas y parámetros de general aceptación en el país, lo cual demuestra un adecuado control interno aplicado en la compañía.
- 3.- Las cifras que arrojan los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016, reflejan la situación económica y financiera de la compañía, por consiguiente sus resultados son reales, los mismos que se encuentran estipulados en las declaraciones realizadas al Servicio de Rentas Internas.
- 4.- Los Estados Financieros se están presentando bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad

Es todo cuanto puedo informar y de esta manera poner a consideración de ustedes la aprobación de este informe de comisario para el ejercicio 2016, el mismo que puede ser ampliado en el momento que lo requieran.

Atentamente,



Econ. María Cedeño Vélez